

RESULTADOS FINALES Y RECOMENDACIONES DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
14 DE MARZO DE 2013**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Catorce (14) de Marzo de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación técnica- económica), y cumplido el plazo para efectuar la subsanación al informe de evaluación sin que el proponente hiciera uso de dicho derecho, presenta los siguientes resultados finales:

1. SAUL GONZALEZ.

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
14 DE MARZO DE 2013**

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Sesión del 14 de Marzo de 2013, los miembros del Comité de Contratación determinaron la improcedencia de continuar con el trámite de la invitación por cuanto la única oferta radicada, una vez surtido el trámite de traslado del informe de evaluación, no cumple con los requerimientos propuestos de la Universidad. Por lo tanto recomienda en consecuencia LA DECLARATORIA DE DESIERTA de la invitación pública No. 003 de 2013 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014”**, conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad, en especial el Artículo 23 y los pliegos de Condiciones.

Dado a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2013.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité